

DECLARACIÓN DE MADRID EN EL MARCO DE LA REUNION INFORMAL DE MINISTROS CELEBRADA EN MADRID BAJO LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN ABRIL 2010 BAJO EL LEMA “HACIA UN MODELO TURÍSTICO SOCIALMENTE RESPONSABLE”

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa supone un hito para el turismo, sector económico clave de la economía de la UE, que contribuye de manera notable al PIB de la UE y a la generación de empleo y bienestar en los Estados Miembros. El Tratado de Lisboa reconoce la importancia del turismo esbozando por primera vez la competencia específica de la Unión Europea en este ámbito y permitiendo que las decisiones sean tomadas por mayoría cualificada (Título XXII Turismo, Art. 195). El Tratado de Lisboa prevé en sus artículos 195 a) y b) la posibilidad para la Unión de “complementar la actuación de los Estados Miembros en el sector turístico, en particular fomentando la competitividad de las empresas de la Unión en este sector”. A través de la puesta en marcha de medidas específicas destinadas a propiciar la creación de un entorno favorable al desarrollo de empresas en este sector y a fomentar la cooperación entre los estados Miembros, particularmente a través del intercambio de buenas prácticas, la industria turística puede contribuir indirectamente a la estrategia “Europa 2020-Una estrategia europea para el crecimiento inteligente, sostenible e integral” y al fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea. En línea con los objetivos de la estrategia Europa 2020 y en particular con los objetivos de la iniciativa estrella “una política industrial para una era de globalización”, es de particular importancia mejorar la competitividad del sector turístico.

La reunión de Ministros T20 celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica del 22 al 24 de febrero de 2010, enfatiza la importancia del turismo y su potencial contribución a la agenda global, en particular al proceso de apoyo a la recuperación económica y a la transformación hacia una economía más verde y sostenible. El comunicado final del T20 manda un claro mensaje y una invitación a reforzar la cooperación y los esfuerzos conjuntos para construir un sector turístico más fuerte, sostenible y responsable.

En los últimos años el turismo ha cambiado de forma radical y ello debido, entre otras razones, a la globalización de la economía, la transformación de la industria aeronáutica con el desarrollo de las compañías de bajo coste en el mercado europeo, la revolución tecnológica que representa internet, la creciente importancia de la organización individual de los viajes y consecuentemente la caída de la intermediación en la actividad turística.

El sector turístico europeo se enfrenta al reto de mantener y reforzar su posición en un mundo cada vez más competitivo, en el que han aparecido mercados muy potentes, tanto competidores como emisores de nuevos visitantes.

El turismo es una industria de naturaleza transversal, a la que afectan muchas de las medidas y políticas comunitarias en ámbitos como el transporte, el medio ambiente, las

nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo rural, la protección al consumidor, la energía o los impuestos, con impacto directo en la industria turística, aunque los intereses en esta última no siempre sean tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones. Por tanto, es muy importante una fuerte coordinación de estas políticas comunitarias y un enfoque global.

Se produce además una interacción entre la actividad turística y las políticas europeas con efecto directo o indirecto en la competitividad. La unión europea debe tener en cuenta esta interrelación y apoyar la competitividad europea en el mundo globalizado, a través de la cooperación con los Estados y con instrumentos financieros y no financieros de apoyo al turismo.

El mantenimiento de la competitividad en el sector turístico europeo requiere una estrategia basada en la excelencia turística, apoyada por el establecimiento de redes de expertos y destinos que permitan la creación, el intercambio y la difusión de conocimiento, innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

El sector turístico en Europa está compuesto principalmente por Pymes, por lo que es primordial proporcionar al sector turístico un mejor acceso a las herramientas que pueden ayudarlo a mejorar sus resultados económicos y a fortalecer su competitividad, lo que, al mismo tiempo, nos permitirá mejorar su contribución al desarrollo sostenible y por tanto favorecer la creación de puestos de trabajo y la generación de riqueza y fortalecerá la participación activa de las compañías y de los agentes sociales y económicos.

La responsabilidad social corporativa es esencial en la industria turística y debiera por tanto tenerse en cuenta en las actividades y prácticas turísticas tanto a nivel de los destinos, como de las empresas y de los turistas.

El crecimiento de la concienciación pública y el fomento de actitudes responsables de los turistas europeos son también básicos con el fin de incrementar la demanda de productos y servicios turísticos responsables en Europa.

Con vistas a la “Comunicación sobre el nuevo marco de política turística de la EU” que la Comisión presentará al Consejo, la reunión ministerial de Madrid, desea invitar a la Comisión a tener en cuenta la conveniencia de:

1. Proponer un marco consolidado para la política turística de la EU, de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Lisboa, animando a la creación de un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas en este sector y fomentando la cooperación entre estados Miembros, particularmente a través del intercambio de buenas prácticas. Este marco debería tender particularmente a apoyar, coordinar y suplementar las medidas adoptadas por los Estados Miembros a través de iniciativas que tengan una dimensión europea o al menos multinacional y con un alto valor añadido comparado con las iniciativas puramente regionales o nacionales. Por ello, cualquier enfoque conjunto hacia la coordinación de las

actuaciones de la Comisión y de los Estados Miembros ha de basarse en el principio de subsidiariedad.

2. Racionalizar sus esfuerzos para integrar el turismo en las políticas comunitarias y asegurar una adecuada coordinación de las iniciativas políticas que puedan tener impacto en turismo, asegurando además que el turismo se tenga en cuenta en los principales instrumentos financieros de la UE (Fondos estructurales, Fondo Europeo de Desarrollo Rural, Programa marco de investigación, etc.). Además, la Comisión habría de consolidar las actuales líneas presupuestarias asignadas al apoyo y coordinación de las iniciativas turísticas en un marco financiero coherente e integrador para el turismo.
3. Estimular el acceso a la actividad turística a los grupos con movilidad reducida o aquellos desfavorecidos social y/o económicamente, fomentando al mismo tiempo una mejor y más extensa utilización de las infraestructuras turísticas, el mantenimiento de la actividad turística en las regiones por periodos más largos de tiempo y el fortalecimiento del sentimiento de ciudadanía europea.
4. Concienciación de la importancia de la innovación, la investigación y las tecnologías de la información y la comunicación para la competitividad de la industria turística de la UE, especialmente en el contexto de un entorno económico globalizado, caracterizado por las cada vez mayores opciones de unos clientes bien informados y con un desarrollo tecnológico de ritmo vertiginoso.
5. Integrar la sostenibilidad en sectores relacionados con el turismo (transporte, tratamiento de residuos, gestión del agua, entre otros) y crear redes de conocimiento para intercambio de información, tecnología y difusión de buenas prácticas aplicables a la industria turística.
6. Atenuar los posibles obstáculos para las oportunidades de crecimiento turístico en Europa relacionadas con nuevos mercados emisores.
7. Reforzar la imagen y la visibilidad de Europa en terceros países a través de acciones conjuntas que generen valor añadido a las acciones nacionales de promoción ya existentes.

Los Estados Miembros declaran su deseo de:

1. Tomar parte en la puesta en marcha del nuevo marco consolidado de política turística de la EU, establecido por el Tratado de Lisboa y sujeto al principio de subsidiariedad.
2. Fomentar el turismo ético y responsable y, especialmente, la sostenibilidad social, medioambiental, cultural y económica del turismo.
3. Concienciar sobre la importancia del conocimiento y la innovación en el turismo, fortalecer la utilización de nuevas tecnologías por parte de los actores turísticos tanto públicos como privados y animar los contactos profesionales y el intercambio de buenas prácticas como herramientas dirigidas a mejorar la competitividad del turismo europeo.
4. Apoyar medidas e iniciativas que propicien el alargamiento de la alta temporada turística, contribuyendo así a luchar contra la estacionalidad y mantener el empleo turístico en temporada baja.